

**SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/771/2018**

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018

**DIPUTADO
JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este medio y en atención a su oficio número MDPPOPA/CSP/2628/2018, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, que se aprobó un punto de acuerdo que en su parte conducente señala:

"[...] Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que en coordinación, consideren la promoción y difusión por medios de comunicación masiva en la comunidad estudiantil de nivel básico y medio superior, que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos y existen mecanismos para detectarlo y denunciarlo".

"[...] Quinto.- Se exhorta a las instituciones de educación media superior y superior, privadas y públicas, a que se acerquen, junto con su comunidad estudiantil, al Instituto Nacional de las Mujeres, para que desarrollen mecanismos para el diseño o en su caso evaluación de los protocolos relativos a la prevención, detección, atención y eliminación de casos de abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como de actuación clara ante estas situaciones".

Al respecto, me permito informarle que el 22 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmamos una Carta de Intención, la cual tiene por objeto realizar acciones conjuntas que tiendan a erradicar todo acto de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como establecer los mecanismos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la política nacional y en cumplimiento de los compromisos de México en relación con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

Enruc.
10:30
14/12/18

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Gracias al trabajo coordinado con las Universidades e Instituciones de Educación Superior (UIES) integrantes de la ANUIES para la puesta en marcha de protocolos de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, conforme a los estándares nacional e internacionales en materia de derechos humanos, el pasado 3 de mayo se realizó en la Ciudad de México la primera reunión con enlaces de universidades e IES de la región metropolitana.

De igual manera, le comunico que, durante la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se informó que gracias a la firma de esta Carta de Intención, 123 de las 191 universidades e instituciones pertenecientes a la ANUIES, han designado a enlaces de coordinación, para atender este tema. Asimismo, el Inmujeres trabaja con distintas UIES para que elaboren sus protocolos homologados y adaptados al Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal de acuerdo con sus características.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

AOMR/MPJB